



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº197.... Fecha 20-09-22

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE CAZA MENOR CON PERRO PARA EL AÑO 2022.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro para el año 2022.

NORMAS GENERALES

Los campeonatos sociales, Provinciales y Autonómicos para acceder a la Final del Campeonato de España Femenino, serán regulados por cada Federación Autonómica, atendiendo a las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro" de la RFEC y las normas que se establezcan por cada Federación Autonómica dentro del ámbito de sus competencias.

Para poder participar en las pruebas de Caza Menor con Perro de la RFEC los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 euros.
- Permiso de Armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

(*) Las participantes que no posean licencia de caza de CLM, pueden tramitar a través del siguiente enlace:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/licencias-de-caza-y-pesca>

PLAZAS:

Concurren a esta prueba representantes de todas las Federaciones en función del reparto de plazas según el número de mujeres federadas en cada Autonomía o de su número de representantes en sus pruebas autonómicas, Andalucía (5), Aragón (1), Asturias (1), Baleares (2), Canarias (3), Cantabria (1), Castilla La Mancha (3), Castilla Y León (3), Cataluña (3), Ceuta (1), Euskadi (2), Extremadura (5), Galicia (1), Madrid (2), Murcia (2), Navarra (1), La Rioja (2), Valencia (5),



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº197.... Fecha 20-09-22

además de la actual Campeona de Caza Menor Carla Reig Giner de Comunidad Valenciana.

Al no celebrarse semifinal en la categoría femenina, se clasifican directamente para la fase final Inmaculada Vallejo Fernández de Ceuta y María Fernández Ortiz de Extremadura como segunda y tercera clasificadas en el Campeonato de España anterior.

(*) En el caso de quedar alguna plaza vacante, cualquiera de las FF. AA puede solicitar más plazas.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El sábado día 15 de octubre, a las 19:30 horas se convoca a todas las participantes y jueces en el Auditorio Municipal de Munera en C/ Tilanes, 23, 02612 de Munera (Albacete), a una reunión en la que se informará de las normas de competición de la prueba y reparto de mapas. Seguidamente a las 20:00 será la presentación del campeonato, la entrega de dorsales y cruce de jueces en las mismas instalaciones del Auditorio Municipal.

El sábado día 15 de octubre a las 21:30 h. con motivo del IX Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro, tendrá lugar una cena de hermandad en El Restaurante Hospedería `Bodas de Camacho´ en C/ Iglesia, 1, 02612 de Munera (Albacete) para todas aquellas personas que deseen acudir. El importe de la cena es de 20€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con D. Ramón 678425916. Fecha límite de reservas el 7 de octubre.

El día 16 de octubre, a las 8:15h concentración de participantes y jueces en el Restaurante `Miguel Hernández´ (Ctra. Nacional 430ª Km.455), a las 08:45 horas dará comienzo la prueba, que finalizará a las 14:15 horas, seguidamente tendrá lugar la entrega de trofeos dando por finalizada la competición.

El domingo día 16 de octubre a las 15:15 h. con motivo del IX Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro, tendrá lugar una comida de hermandad en el Restaurante `Miguel Hernández´ en la Carretera Nacional 430A, km 455, 02612 de Munera (Albacete) para todas aquellas personas que deseen acudir. El importe de la comida es de 15€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con D. Eraclio 627679907. Fecha límite de reservas el 7 de octubre.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº197.... Fecha 20-09-22

ALOJAMIENTO

De cara al alojamiento de las personas que acudan al IX Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro, se facilita hotel cercano al lugar de la prueba. Hotel "Miguel Hernández" en la Carretera Nacional 430A, km 455, 02612 de Munera (Albacete). Contacto reservas: Yoana (967 372 415)

VISITA AL CAZADERO

Se realizará los días 8 y 9 de octubre por las deportistas clasificadas y podrán recorrer a pie todo el cazadero, podrá acompañarle su juez, llevando ambos chalecos reflectantes y atendiendo a los siguientes horarios.

Horario: de 08:30 a 17:00 horas ambos días.

Lugar de concentración: Restaurante "El Viso", a las 8:30h, en la Carretera Nacional 430A, km 453, 02612 de Munera (Albacete).

Teléfono de contacto: Bauti (615 225 983) Responsable de la visita al cazadero.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de **200,00€**. Las inscripciones se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todas las inscritas cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde la deportista deberá hacer su ingreso para presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** del campeonato de España el día **3 de octubre**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el **5 de octubre**.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº197.... Fecha 20-09-22

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEC junto con el listado de sus inscripciones, los jueces que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes tengan.

IMPORTANTE: Las Federaciones Autonómicas **deben garantizar** que los jueces que asignen a las pruebas poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de caza menor con perro" y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un jurado de competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Caza Menor con Perro de la RFEC, el Director de la prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen estos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICION FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza Menor con Perro de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza menor con perro que quieran albergar para el año 2023 una de las fases de competición deberá solicitarlo **a través de su Federaciones Autonómica antes del 1 de marzo del 2023.**



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº197.... Fecha 20-09-22

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la comisión delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica si así lo solicita la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2022.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC